

INFORME DE COMISARIO DE LA COMAÑIA LIFIRED S.A. POR EL
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA LIFIRED S.A., por el ejercicios económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

Recibí de los administradores la información que les solicite, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesario analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de Diciembre del 2017.

En donde confirmo que todo el ejercicio del año 2017, no se han presentado ninguna actividad operativa, ni administrativa, por ende toda las declaraciones presentadas, para el cumplimiento tributario, han sido presentadas en CERO.

Sin que tener que reportar ninguna novedad al respecto, agradezco a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



CPA. Lic. Gabriela Sánchez Cruz
COMISARIO